



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FACULTAD DE ESTUDIOS
SOCIALES Y DEL TRABAJO
2006 - 2016



FACULTY OF SOCIAL AND WORK STUDIES
Course 2017 – 2018

DATES OF EXAMS
SOCIAL WORK DEGREE
ACADEMIC COURSE
2017-2018

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga

Tel- 951 952 202; **Fax-** 951 - 952 - 222; **E-mail-** decanato@trabajo.uma.es; **URL-** www.uma.es/fest/



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS
A CELEBRAR DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2017**

206. Social Exclusion	30/11/2017	18:30
205. Sociology II. Social Structure	19/12/2017	16:00
306. Social Psychology of groups	13/12/2017	18:30

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
(ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE)**

206. Social Exclusion	07/02/2018	11:30
-----------------------	------------	-------

**PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO
A CELEBRAR DEL 30 DE ENERO AL 16 DE FEBRERO DE 2018**

205. Sociology II. Social Structure	06/02/2018	16:00
306. Social Psychology of groups	12/02/2018	18:30

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES
(ASIGNATURAS DE PRIMER SEMESTRE)**

205. Sociology II. Social Structure	21/06/2018	13:00
306. Social Psychology of groups	28/06/2018	13:00

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

206. Social Exclusion	11/06/2018	13:00
-----------------------	------------	-------

**SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE
A CELEBRAR DEL 1 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

206. Social Exclusion	03/09/2018	18:30
205. Sociology II. Social Structure	13/09/2018	16:00
306. Social Psychology of groups	07/09/2018	18:30

Nota: Algunos exámenes de esta convocatoria podrían cambiar de día y hora de celebración, debido a la realización de las pruebas de selectividad en el Centro. Las modificaciones serían anunciadas con antelación suficiente.



GENERAL RULES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitiva de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).